



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2019 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

-Que los estados financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con corte a 31 de diciembre de 2019, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública
T.P. 134432-T

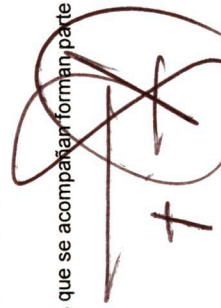
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

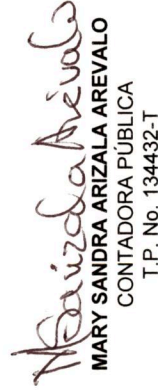
Cr. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
 PATRIMONIO AUTONOMO DE VEJEZ
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	2019	2018	PASIVO	NOTA	2019	2018
CORRIENTE		146.610.712	207.585.877	CORRIENTE		3.443.878.031	10.276.779
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	4.058.380	9.956.502	Cuentas por pagar	10	17.533.951	10.276.779
Cuentas por cobrar	7	110.901.482	106.205.995	Beneficios posempleo-pensiones	11	3.426.344.081	0
Otros activos	9	31.650.850	91.423.380				
NO CORRIENTE		277.328.722	279.440.765	NO CORRIENTE		3.282.831	1.408.473
Cuentas por cobrar	8	277.328.722	279.440.765	Pasivos Estimados	12	3.121.537	1.408.473
				Otros Pasivos	13	161.294	0
TOTAL ACTIVO		423.939.434	487.026.642	TOTAL PASIVO		3.447.160.862	11.685.252
				PATRIMONIO		-3.023.221.428	475.341.390
				Capital Fiscal		-3.054.807.074	80.080.125
				Capital de los Fondos de Reserva		0	385.917.008
				Utilidad del Ejercicio		22.241.387	9.344.258
				Utilidad o excedentes acumulados		9.344.258	0
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		423.939.434	487.026.642
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	18	0	0
Activos contingentes		1.319.942.829	1.249.470.681	Pasivos Contingentes		566.926.186	3.994.735.909
Deudoras por contra (CR)		-1.319.942.829	-1.249.470.681	Deudoras por contra (DB)		-566.926.186	-3.994.735.909

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. No. 134432-T


GILDARDO TIJERO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T

Miembro de JAHV McGregor S.A.


**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
PATRIMONIO AUTONOMO DE VEJEZ
(Cifras en miles de pesos)**

	NOTA	2019	2018
INGRESOS			
Fondos recibidos		82.440.369	132.269.399
Financieros		3.609.621	4.484.414
Ingresos Diversos		373.880	1.123.498
TOTAL INGRESOS	15	<u>86.423.870</u>	<u>137.877.311</u>
GASTOS			
Provision, Litigios y demandas		1.713.064	284.749
Otras Transferencias		61.790.315	126.115.461
Operaciones de enlace		0	373.880
Gastos diversos		679.103	1.758.963
TOTAL GASTOS	16	<u>64.182.482</u>	<u>128.533.053</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>22.241.387</u>	<u>9.344.258</u>

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T


GILBARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PATRIMONIO AUTONOMO DE VEJEZ
(Cifras en miles de pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	475.341.390
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	-3.498.562.819
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	-3.023.221.428


DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	22.241.387
Utilidad del Ejercicio	12.897.129
Utilidad del Ejercicio Anteriores	9.344.258
 DISMINUCIONES	 3.520.804.206
Capital Fiscal	3.134.887.198
Capital de los Fondos de Reserva	385.917.008
 TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	 -3.498.562.819

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ***



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No.9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ

2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República continuará continúa siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de **Vejez o jubilación**, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.1. Función Social o Cometido Estatal.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, **invalidez** y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, el Fondo cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las Prestaciones Económicas de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo y realizar inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios de la institución y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.

Adicionalmente FONPRECON, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la Republica, utilizando los recursos del presupuesto nacional.

El recaudo mensual de cotizaciones de empleados del Congreso de la República y del Propio Fondo, corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2019

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13.00%	22.50%
Reserva de Invalidez	0.92%	0.92%
Reserva de Sobrevivencia	1.09%	1.09%
Comisión para la Administración	1.00%	1.00%
	16.00%	25.50%

Adicionalmente los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

NOTA 1.1.1. Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad

El Fondo del Congreso realizó la transición de su sistema de gestión de Calidad, de la norma ISO 9001 de la versión 2008 a la versión 2015, mediante auditoría de actualización los días 20 y 21 de marzo 2018, de acuerdo con el plazo de renovación que otorgó la Organización Internacional de Normalización, que ordenaba realizar esta actividad antes de septiembre de ese año; a partir de esa fecha las certificaciones de Calidad bajo versión 2008, perdieron vigencia.

La Entidad recibió la auditoria de renovación de la certificación de Calidad en la norma ISO 9001:2015, evento que tuvo lugar en FONPRECON los días 30 y 31 de mayo de 2019, lo que derivó en una mejora continua e implicó la formulación de 18 planes de tratamiento de riesgos, 5 acciones correctivas y 4 acciones de mejora dentro del sistema.

El mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, desde su estructura documental en 2019, implicó la actualización de 60 documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

Las actualizaciones exigidas por la norma ISO 9001:2015, incluyó el análisis de la organización y de su contexto, identificando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA, tal como se mencionó anteriormente.

La Entidad viene siendo certificada ininterrumpidamente desde el 25 de enero de 2010, por el ICONTEC, para lo cual recibe auditorías anuales que han conducido a la certificación y renovación del sistema.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1.1.2. Gestión de Riesgos

La administración del sistema de gestión del riesgo en FONPRECON durante 2019, se efectuó desde el SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) y el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), además del manejo de los riesgos de Corrupción, como componente del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

NOTA 1.1.2.1 Sistema Administración del Riesgo Operativo – SARO

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) y de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1499 de 2017 mediante el cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, FONPRECON lleva a cabo actividades tendientes a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos de la Entidad y minimizar pérdidas por materialización de los riesgos.

En 2019 se fortaleció el manejo de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien en coordinación con todos los líderes de procesos y sus colaboradores realizan una labor permanente de revisión y actualización de los riesgos y sus controles.

Se encuentran los siguientes instrumentos que son utilizados en forma permanente por todos los líderes de procesos y servidores de FONPRECON:

- Manual de Riesgo Operativo versión 4 del 28 de febrero de 2017, adoptado mediante resolución 0098 del 21 de marzo de 2017.
- Política Administración de riesgos versión 3 del 9 de febrero de 2017
- Procedimiento para la Administración del Riesgo Operativo SARO versión 6 del 23 de marzo de 2017.
- Formato registro de materialización de riesgos operativos versión 5 del 5 de abril de 2019.
- Formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción versión 1 del 9 de febrero de 2017.
- Formato de solicitud de acciones correctivas y de mejora versión 3
- Formato SARO no materialización de Riesgo Versión 1 del 29 de enero de 2016

La revisión y monitoreo de los riesgos en FONPRECON, se realiza en forma permanente, la evidencia de esta actividad, y de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos los líderes de proceso remiten a la Unidad de Riesgo Operativo, el formato diligenciado de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción así:

- Riesgos ubicados en zona de riesgo baja: Trimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo moderada: Bimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo alta: Mensual

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Se realizaron revisiones y modificaciones a los mapas de riesgos como resultado de la actividad de hallazgos de Control Interno y del monitoreo periódico por parte de la URO.

NOTA 1.1.2.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, durante la vigencia de 2019, dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular básica Jurídica (C.E 029 de 2014) parte I título IV, por medio de la cual impartió instrucciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se actualizó el Manual del Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT a su versión No. 5 del 01 de marzo de 2018. Se realizaron ajustes de conformidad con el plan de mejoramiento suscrito con Control Interno así:

Se incluyó en la parte introductoria, las consecuencias del no cumplimiento del SARLAFT. En el ítem 3.4 se incluye una nueva evidencia de los controles.

Dado que las operaciones que realiza FONPRECON, principalmente son entre la Dirección General del Tesoro, el Congreso de la República y entidades públicas y privadas que tienen a cargo obligaciones pensionales con esta Entidad, se han identificado 5 riesgos, ubicados en zona de riesgo baja.

El seguimiento del mapa de riesgos se realiza a través del Oficial de Cumplimiento, con un monitoreo en forma trimestral.

Igualmente, FONPRECON durante la vigencia de 2019 cumplió con la transmisión de los reportes correspondientes a Transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Productos Ofrecidos (mensual), los cuales han sido siempre en cero "o" y enviados oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF, es preciso indicar que con lo dispuesto en la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la actualización del aplicativo de reportes de la UIAF, FONPRECON desde el mes de septiembre solo reportó "Operaciones Sospechosas", por cuanto en el aplicativo de la UIAF, solo permitió este reporte, teniendo en cuenta las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de la actualización que tuvo el aplicativo para este último período

NOTA 1.1.3. Gobierno Corporativo

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el Asesor de Control Interno, el defensor del consumidor financiero, el oficial de cumplimiento

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza y actualiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2.1. Bases de Elaboración

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución 320 de 01 de octubre de 2019 se incorpora, al marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionares, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales y la liquidación final del plan de beneficios pos-empleo relacionado con pensiones.

En esta resolución se adiciona el procedimiento contable relativo a los hechos económicos instituidos a partir del pasivo pensional y los recursos que financian al mismo, destacándose que en el cálculo actuarial del pasivo pensional, debe figurar el valor presente de los pagos futuros que FONPRECON debe realizar a los pensionados actuales, extrabajadores que hayan adquirido estos derechos, así como el personal activo, que será reconocido una vez consolide el derecho pensional, debiendo tratarse el pasivo pensional como pasivo y gasto a medida que el empleado presta el servicio a cambio del beneficio pos-empleo.

Para el periodo 2019, no se hace necesario presentar el estado de Flujos de Efectivo de acuerdo a las instrucciones de la Resolución 033 de 10 de febrero de 2020, la cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, que indica que el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco Normativo para entidades de Gobierno

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y se hará comparativo a partir del año 2023.

NOTA 2.2. Registro de los Hechos Económicos Relacionados con el Pasivo Pensional y con los Recursos que lo Financian

Mediante La Resolución No 320 del 01 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, fue incorporado al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

Esto aplica para todas aquellas entidades responsables del pasivo pensional que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993, asumieron directamente el reconocimiento de las pensiones de sus empleados y extrabajadores, así como las que, por excepción, aún continúan asumiéndolo, una vez estos cumplen los requisitos para consolidar su derecho pensional de acuerdo con la normativa aplicable.

NOTA 2.3. Aplicación Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública:

Para la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.4. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica: El catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la resolución 320 de 01 de octubre de 2019, que incorpora el marco normativo para entidades de gobierno cuyos hechos económicos estén relacionados con el pasivo pensional, creando, modificando y eliminando cuentas en la estructura del catálogo general de cuentas y aquellas modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2.5. Unidad de Medida:

El peso colombiano es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en pesos colombianos

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Para el registro de los hechos contables se aplica el principio de devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y gastos.

NOTA 2.6. Aplicación de Normas y Procedimientos:

La información contable al cierre de la vigencia 2019, se presenta conforme a lo establecido Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

El registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional se hace de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución 320 de 01 de octubre de 2019.

NOTA 2.6.1. Reconocimiento de la Totalidad de las Operaciones:

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de los hechos económicos realizados para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad,

NOTA 2.6.2. Sistemas auxiliares al sistema integrado SIIF Nación:

La entidad utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, Parágrafo (*Artículo. 6 Decreto 2674 de 2012*).

El Grupo de Cartera, cuenta con el aplicativo ZBOX, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se generan las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de mora de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales.

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interface con el aplicativo ZBOX nómina.

La Subdirección de Prestaciones Económicas, cuenta con el sistema ZBOX, modulo Liquidador de Nómina de Pensionados y genera los conceptos de causación y pago de nómina.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.6.3. Cuentas por Cobrar:

El Fondo como administrador de las reservas pensionales, cobra y recauda las cuotas partes de pensión y los bonos pensionales que corresponden a entidades concurrentes, recursos destinados a contribuir a la conformación de la reserva para financiar las pensiones de los afiliados.

NOTA 2.8.4. Provisiones

NOTA 2.8.4.1. Litigios y demandas:

FONPRECON reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre ellos los litigios y demandas en contra de la entidad los cuales son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOTA 2.8.5. Ingresos y Gastos:

Los **Ingresos** de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen de transacciones sin contraprestación como las transferencias corrientes; entre los ingresos con contraprestación se destacan: 1) Rendimientos sobre depósitos financieros, 2) Rendimientos sobre recursos administrados (SCUN), 3) Cuota administración recursos pensión.

Los **Gastos** son aquellos grupos que representa flujos de salida de los recursos de la entidad, entre ellos tenemos: 1) de operación, 2) provisiones, 3) transferencias, 4) operaciones interinstitucionales, 5) otros gastos.

Los ingresos y gastos se registran bajo el principio contable de devengo.

NOTA 2.8.6. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Para FONPRECON, las cuentas de orden deudoras son los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad, incluye cuentas para el registro de activos contingentes como litigios a favor y otros activos contingentes.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

El Fondo reconoce en cuentas de orden acreedoras: La liquidación provisional de bonos pensionales; las pretensiones de los litigios, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora jurídica, garantizando el reconocimiento, medición y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, litigios y demandas, que son conciliadas en forma mensual, entre las áreas (instructivo de cierre contable 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 1.2.1-CGN). y los bienes recibidos en custodia.

Los activos y pasivos contingentes se verifican de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

NOTA 2.9. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes:

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, la entidad tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de la directiva del Gobierno Nacional No. 04 de 2012, orienta su gestión en la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa de cero papeles que estable que los libros oficiales no son impresos, sino que son almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN, Así: Administradora 071200000, **Vejez 061600000**, Invalidez 923269198 y Sobrevivencia 923269199. Por lo anterior, FONPRECON, no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable.

NOTA 4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2019:

Con la incorporación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según resolución No 320 de 01 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, se crean, modifican y eliminan algunas cuentas y subcuentas en la estructura del

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

catálogo general de cuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.

Para el periodo noviembre y diciembre se presentaron dificultades en la parametrización presupuestal y contable la cual se vio reflejada al momento de realizar las obligaciones contables; requiriendo soporte a la administración del SIIF y a la Contaduría General de la Nación.

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos.

NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN

NOTA 5.1. Por Depuración de Cifras, Conciliación de Saldos o Ajustes

NOTA 5.1.1. Comité de Cartera y Comité de Sostenibilidad Contable

NOTA 5.1.1.1. Cartera

El proceso de cobro y recaudo de cartera se encuentra documentado, mediante procedimientos y resoluciones, cuya última actualización se efectuó con la Resolución 0786 del 27 de diciembre de 2019 y el "Procedimiento integral de cartera" del 13 del mismo mes y año.

La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales y por cuotas partes de bonos pensionales, originadas por el pago de mesadas pensionales.

El cobro de la cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia si una vez agotadas las gestiones administrativas correspondientes, no se recibe el pago de la cuenta de cobro, el Funcionario Ejecutor de Fondo procederá a iniciar el cobro por la vía coactiva.

En la vigencia de 2019, la cartera de cuotas partes pensionales se cobró mensualmente a través de cuentas de cobro por correo físico, aproximadamente a 230 entidades, que corresponden a 1.270 cuentas, por valor promedio facturado mensual de \$3.100 millones.

La cartera de bonos pensionales se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

En 2019 se recaudaron \$60.482 millones, \$41.833 Cuotas partes pensionales y \$ 18.649 Bonos pensionales, lo cual denota una reducción de \$2.652 en comparación con el año 2018 donde el recaudo fue de \$63.134.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

Lo anterior, como consecuencia a la entrada de la vigencia del artículo 357 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y la resolución 4018 del 28 de noviembre de 2017, que condicionó la apertura de los procesos coactivos, previo agotar el procedimiento de la citada resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e igualmente por vía persuasiva, cuyos pagos están sujetos a la suscripción del acuerdo de pago con recursos FONPET, cuando la entidad no paga con recursos propios.

El procedimiento indicado en la citada norma, establece que la entidad deudora cuenta con 6 meses para suscribir acuerdo de pago con recursos FONPET, contados a partir de la constitución de la reserva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que genera que hasta tanto no se cumpla los 6 meses, no se procede a iniciar los procesos de cobro por la vía coactiva.

FONPRECON en 2019, efectuó 45 mesas de trabajo con entidades deudoras para revisar, depurar y conciliar la deuda e indicar el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para suscribir acuerdos de pago con recursos FONPET, logrando el desembolso de recursos de trece (13) entidades por valor total de \$16.523 millones.

El proceso anterior, ha presentado inconvenientes y demora por las diferencias que presentan las liquidaciones generadas por el aplicativo de PASIVOCOL, por cuanto este no incluye factores tales como el aumento de la mesada pensional de los congresistas ajustada a los 25 SMMLV y las variaciones por diversas circunstancias como: reliquidaciones, cambio o suspensión de la mesada pensión.

Es preciso tener en cuenta, que el procedimiento para el pago de la deudas con recursos FONPET, generó un impacto en la vigencia de 2018, en las entidades deudoras en razón al desconocimiento del manejo del sistema liquidador de la deuda – PASIVOCOL, no obstante, dado el resultado de la cantidad de acuerdos suscritos y el valor recaudado con estos recursos en la vigencia de 2019, se evidencia la gestión de FONPRECON con las entidades, respecto del apoyo en el manejo del citado aplicativo y el intereses por parte de las entidades de subsanar la cartera.

De otra parte, FONPRECON, con el fin de confirmar los saldos de los estados financieros registrados en las cuentas por cobrar, efectuó circularización de cartera a 305 entidades que presentaban saldo con corte a 30 de noviembre de 2019. Igualmente, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación -CGN, se envió la comunicación anticipada, con el valor de la deuda en mora, para efectos de remitir el reporte de deudores morosos a la citada entidad, el cual se reportó en el mes de junio y diciembre de 2019 y un total de 245 entidades.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernación de Caldas, Pensiones de Antioquia. Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, para los cuales se realizó el pago respectivo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 5.1.1.2. Contabilidad

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2019 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la Resolución 533 de 2015, donde se establecen las políticas, principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Para el cierre de la vigencia 2019 y atendiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, se da aplicación a la Resolución 320 del 1 de octubre de 2019 en la cual se establece: *“la incorporación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho Marco Normativo.”*

Lo más relevante y representativo para los estados financieros de FONPRECON en la aplicación de esta nueva normatividad es la inclusión del Calculo Actuarial como pasivo pensional, revelándose como un pasivo real en los fondos de reservas de vejez, invalidez y sobrevivientes, al realizar las respectivas clasificaciones este registro genera un impacto negativo en el patrimonio, lo que indica que los recursos recibidos no son suficientes para cubrir los pagos realizados. En la normatividad anterior este registro se realizaba en cuentas de orden o cuentas de control.

El día 29 de octubre de 2019 se realizó mesa de trabajo entre FONPRECON y la Contaduría General de la Nación para exponer el impacto que generaba esta nueva norma a los estados financieros, al igual que el tratamiento dado como empleador y no como administrador a los fondos de reserva. Observaciones que se dejaron plasmadas en acta para estudio por parte del Órgano Rector, quien indicó, que a la fecha la orden es la aplicación de la norma.

Durante el año 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia continuo con la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la Resolución No. 2200 de 1994, expedida por esta entidad, organismo de supervisión al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

Durante la vigencia 2019 el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los temas tratados son material insumo para el desarrollo de las labores diarias.

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de los mismos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta destinada al recaudo de la operatividad de la reserva de **Vejez**, su saldo es el resultado de los rendimientos financieros por efecto de los recursos depositados en el banco, los recaudos de cuotas partes pensionales y las cotizaciones de aportes pensionales menos el pago de las mesadas pensionales a cargo de la reserva. Para el año 2019 la participación de este rubro es del 0.96% con respecto al total del activo, al 31 de diciembre de 2019 no presentan restricciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias pendientes por depurar.

El saldo al 31 de diciembre de 2019, de cada uno de los bancos es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Bco. Occidente 25-88180-6 Cotizaciones	(1)	981,978	823,418	158,560	19%
Bco. Occidente 256-08029-2 Cuotas Partes	(2)	923,762	5,095,168	-4,171,406	-82%
Bco. Occidente 256-08028-4 Recaudo Bonos	(3)	921	95,297	-94,376	-99%
Bco. Occidente 256-08030-0 No Vinculados	(4)	1,411,591	1,050,155	361,437	34%
Bancolombia 031-92459062 Transferencias Corrientes Nación	(5)	735,760	2,889,483	-2,153,723	-75%
Bco. Bogotá 492-413075 Pago Pensiones	(6)	4,367	2,982	1,385	46%
TOTAL		4,058,380	9,956,502	-5,898,123	

- 1) Recauda por concepto de: cotizaciones de aportes pensionales consignadas por Cámara, Senado y FONPRECON; aportes de otras administradoras de pensiones, aportes de no vinculados, su saldo será distribuido en el mes de enero y corresponde a los aportes de pensión del mes de diciembre de 2019.
- 2) Recauda pagos de Cuotas Partes Pensionales de las entidades concurrentes, su saldo será utilizado en el pago de las obligaciones.
- 3) Recauda pago de Bonos Pensionales de las entidades que concurren con FONPRECON para el pago de mesadas.
- 4) Recursos que ingresan mediante planillas integrada de aportes de personas no vinculadas o afiliadas a FONPRECON, estos recursos son devueltos una vez se surtan los trámites establecidos en los procedimientos.
- 5) Recursos por concepto de transferencias corrientes de la Nación y recursos propios utilizados para la dispersión del pago de mesadas pensionales para aquellos pensionados que manejan convenios ACH y Plan 18 (Bancolombia y demás bancos).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

- 6) Recursos por concepto de transferencias corrientes de la Nación y recursos propios utilizados para la dispersión del pago de mesadas pensionales para aquellos pensionados que manejan convenio con Banco de Bogotá.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Corriente)

A 31 de diciembre de 2019, la cuenta está compuesta así:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Cuotas partes pensionales	(1)	25,382,732	20,797,546	4,585,185	22%
Cuotas Partes de bonos pensionales	(2)	76,845,656	77,576,848	-731,192	-1%
Aportes pensionales	(3)	8,662,857	7,831,600	831,257	11%
Otras cuentas por cobrar	(4)	10,238	0	10,238	100%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		110,901,482	106,205,995	4,695,488	

- 1) Cartera de cuotas partes pensionales porción corriente, causadas a favor de la entidad originada por las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de Vejez, las cuales se encuentran registradas de forma individual en el aplicativo de cartera para su respectivo control y seguimiento
- 2) Cartera de cuotas partes de bonos pensionales de aquellas entidades que concurren con FONPRECON en el pago de mesadas pensionales.
- 3) Cartera de aportes o cotizaciones pensionales pendientes de cobro de las Entidades afiliadas a FONPRECON
- 4) Mayor valor pagado cuotas partes pensionales resolución 0682 del 27 noviembre 2019 departamento de Boyacá - Teresa Cáceres Cedula 23853298.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR (No Corriente)

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Cuotas partes de pensiones No Corriente	277,328,722	279,440,765	-2,112,043	-1%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	277,328,722	279,440,765	-2,112,043	

Cartera de cuotas partes pensionales, porción no corriente causada a favor de la entidad en años anteriores a 2019, originadas en las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de Vejez, las cuales se encuentran registradas de forma individual en el aplicativo de cartera, para control y seguimiento.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Recursos entregados en administración (plan activo pos empleo)	(1)	31,650,850	0	31,650,850	100%
Recursos entregados en administración	(2)	0	91,423,380	-91,423,380	-100%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		31,650,850	91,423,380	-59,772,530	

Los recursos administrados por el SCUN – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fueron trasladados al rubro denominado "Recursos entregados en administración (plan activo pos empleo)" por disposición de la R-320 de 2019, de la CGN.

- 1) Recursos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los exempleados, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.
- 2) Los recursos de la reserva de vejez entregados en administración a la SCUN - Dirección del Tesoro Nacional, que respaldan el cumplimiento del pago de las obligaciones y en medida que sea necesario se utilizan para el pago de las mesadas pensionales.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019, comprenden:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Acreedores		0	2,850,513	-2,850,513	-100%
Retención en la fuente - Rentas de trabajo	(1)	446,735	0	446,735	100%
Créditos Judiciales	(2)	373,880	373,880	0	0%
Otros recursos a favor de terceros	(3)	9,894,092	176,890	9,717,201	5493%
Obligaciones de los Fondos de Reserva	(4)	5,683,095	6,629,117	-946,022	-14%
Recaudos por clasificar	(5)	1,136,149	246,378	889,771	361%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		17,533,951	10,276,779	7,257,172	

- 1) Descuentos por retención en la fuente de rentas de trabajo de la nómina de mesadas pensionales del mes de diciembre de 2019, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2020.
- 2) Fallo judicial proferido el 1 de febrero de 2018, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección segunda Subsección B, que ordena a FONPRECON, reconocer pensión de jubilación al demandante y compensar el valor de la sentencia a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto de obligaciones fiscales adeudadas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

El proceso se encuentra a la fecha en suspensión de pago por acatamiento de un fallo de tutela proferido por el Tribunal Administrativo del Quindío, hasta que el asunto, sea resuelto por juez.

3) Recursos recaudados para reintegro de terceros así:

VALOR	CONCEPTO
\$ 144.346	Costas procesales que se deben a las agencias en derecho de las firmas sustanciadoras en el proceso de cobro coactivo por concepto de cuotas partes.
\$ 33.103	Mayor valor pagado por la Gobernación de Antioquia según Resolución No.2018060367415 del 8 de noviembre 2018, se remitió memorando 20183170119231 del 26 de diciembre de 2018, solicitando aclarar porcentaje de participación de cuotas para adelantar el proceso de pago.
\$ 1.003.979	Recaudo de aportes de la Cámara de Representantes, Senado y Fonprecon. Su saldo corresponde en su mayoría a los aportes del mes de diciembre de 2019, que serán distribuidos en enero de 2020, los cuales una vez efectuados los procesos de verificación y distribución serán trasladados a la reserva respectivo.
\$ 8.712.664	Recursos que ingresan mediante planillas "SOI" de personas no vinculadas, y de otras administradoras, los cuales serán devueltos una vez se surtan los trámites pertinentes para su devolución.

- 4) Cuenta por pagar a la Reserva de Sobrevivencia por concepto de recaudo y aplicación de cuotas partes pensionales, estos recursos son recaudados en el patrimonio de vejez y una vez identificados y aplicados se procede a realizar los respectivos traslados de recursos a cada reserva.
- 5) Recaudos de cuotas partes pensionales por valor de \$826.077, y bonos pensionales por \$310.072, pendientes por aplicar a la fecha de cierre, debido a que las entidades pagadoras no han remitido los documento soporte para su identificación.

NOTA 11. PASIVO - CALCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES Y FUTURAS

DETALLE	REF.	AÑO 2019
Cálculo actuarial de pensiones actuales	(1)	2,455,960,250
Beneficios Posempleo - Pensiones	(2)	3,048,646
Cálculo actuarial de futuras pensiones	(3)	967,335,184

TOTAL		3,426,344,081

Para la vigencia 2019 y de acuerdo con la resolución 320 de 01 de octubre de 2019 Expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorpora, al marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionares, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales y la liquidación final del plan de beneficios pos-empleo relacionado con pensiones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

En esta resolución a partir del mes de noviembre se incorpora el procedimiento contable relativo a los hechos económicos instituidos a partir del pasivo pensional y los recursos que financian al mismo, destacándose que en el cálculo actuarial del pasivo pensional, debe figurar el valor presente de los pagos futuros que FONPRECON debe realizar a los pensionados actuales, extrabajadores que hayan adquirido estos derechos, así como el personal activo, que será reconocido una vez consolide el derecho pensional, generando en los estados financieros efecto de registro y reconocimiento de las cuentas pasivas por este concepto a cargo de la Entidad.

Beneficios Pos-empleo – Pensiones, valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con los empleados de Cámara, Senado y extrabajadores, también se incluyen las obligaciones pensionales que, por disposición legal fueron asumidas por la entidad. Para la vigencia 2019, tuvo un incremento por el registro del cálculo actuarial de pensiones, el cual fue excluido de las cuentas de orden trasladando su saldo a las cuentas de balance como pasivo pensional.

El procedimiento contable establece un nuevo catálogo de cuentas en el cual el cálculo actuarial pasa de cuentas de orden al balance en los rubros del pasivo y el efecto financiero es un incremento en los pasivos de la reserva por valor de \$3.426.344.081, lo que genera una posición financiera negativa al presentar activos totales por valor de \$423.939.434, y un patrimonio negativo por valor \$3.023.221.428,

Es decir, la reclasificación que por disposición normativa se realizó al registrar el cálculo actuarial como un pasivo del Fondo, genera un déficit actuarial por cerca de \$3 billones de pesos.

NOTA 12. PASIVOS ESTIMADOS

Provisión para Contingencias:

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Provisiones Litigios y Demandas	3,121,537	1,408,473	1,713,064	122%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	3,121,537	1,408,473	1,713,064	122%

Provisión de procesos litigiosos en contra de la entidad con fallo en primera instancia desfavorable, de riesgo probable, con posible desembolso de recursos de la entidad los cuales son valorados de forma periódica de acuerdo al proceso metodológico que mide el riesgo del suceso en concordancia con lo indicado por la Agencia Jurídica nacional.

NOTA 13. OTROS PASIVO - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Recursos de Entidades que pagan cuotas partes anticipadas, los cuales serán aplicados teniendo en cuenta el reconocimiento de cuotas partes a cargo de las entidades así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

TERCERO	VALOR
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	53,923
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	23,418
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	32,162
MUNICIPIO DE CUCUTA	2,985
MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	20,121
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	4,773
MUNICIPIO DE LA UNION (NARIÑO)	6,678
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	8,961
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	2,595
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	3,565
MUNICIPIO DE SUCRE	1,572
MUNICIPIO SILVANIA	542
TOTAL	161,294

NOTA 14. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Capital Fiscal	(1)	-3,054,807,074	80,080,125	-3,134,887,198	-3915%
Capital de los fondos de reservas de pensiones		0	385,917,008	-385,917,008	-100%
Resultado de Ejercicios Anteriores		9,344,258	0	9,344,258	100%
Utilidad del Ejercicio	(2)	22,241,387	9,344,258	12,897,130	138%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		-3,023,221,428	475,341,390	-3,498,562,819	

En los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 se revela el origen de los ajustes realizados de acuerdo a la resolución 320 de 01 de octubre de 2019, para FONPRECON el saldo de la cuenta capital de los fondos de reserva de pensiones fue trasladado a la cuenta Capital Fiscal.

- 1) La aplicación de la resolución 320 de 01 de octubre de 2019, generó una disminución en el patrimonio – Capital Fiscal por el valor \$3.134.887.198, por el trasladado del saldo de las cuentas de orden a las cuentas de balance.
- 2) Utilidad generada principalmente por los ingresos financieros de los depósitos bancarios y los rendimientos reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional por la administración de los recursos entregados y las transferencias corrientes de la Nación.

NOTA 15. INGRESOS

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Fondos Recibidos	(1)	82,440,369	132,269,399	-49,829,031	-38%
Financieros	(2)	3,609,621	4,484,414	-874,792	-20%
Ingresos Diversos - Recuperaciones	(3)	373,880	1,123,498	-749,618	-67%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		86,423,870	137,877,311	-51,453,441	

- 1) Fondos transferidos por la administración central de la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal, como es el pago de las mesadas pensionales, para la vigencia del 2019, corresponde al 95.39% del valor total de la cuenta de Ingresos.

Para el pago de las mesadas pensionales la Nación aportó el 42% que equivale a \$82.440.438, y con recursos propios se pagó \$115.285.907, que representa el 58%.

- 2) Ingresos financieros, reconocidos por: Rendimientos de los depósitos en cuentas de ahorro por las entidades financieras por valor de \$8.123; rendimientos financieros generados por los recursos administrados en la cuenta SCUN, por valor de \$3.186.280; e intereses de mora recaudados por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$415.218.
- 3) Recuperación de provisiones por actualización de los valores de los procesos litigiosos que a la fecha generaron menor valor, y de aquellos que fueron terminados cuyo fallo final fue por menor valor de la provisión o la sentencia fue favorable a la entidad.

NOTA 16. GASTOS

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(1)	1,713,064	284,749	1,428,315	502%
Transferencias y subvenciones	(2)	61,790,315	126,115,461	-64,325,146	-51%
Operaciones de enlace		0	373,880	-373,880	-100%
Otros gastos Ordinarios	(3)	679,103	1,758,963	-1,079,860	-61%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		64,182,482	128,533,053	-64,350,571	

- 1) Provisiones por actualización de los valores de los procesos litigiosos que a la fecha generaron mayor valor, y de aquellos que fueron terminados cuyo fallo final fue por un mayor valor de la provisión.
- 2) Transferencias para pago de mesadas pensionales con recursos de la nación, los cuales son trasladados a las cuentas bancarias de la entidad para el respectivo pago.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

- 3) Recursos transferidos por la Nación para el pago de sentencias falladas en contra de la entidad.

NOTA 17. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Son registros activos que pueden representar posibles recaudos de recursos.

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Derechos contingentes	1,319,942,829	1,249,470,681	70,472,148	6%
Deudoras por el contra (CR)	-1,319,942,829	-1,249,470,681	-70,472,148	6%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	0	0	0	

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

- 1) Las pretensiones de las demandas civiles, laborales, penales y administrativas, instauradas por la Entidad en contra de terceros las cuales se encuentran en proceso de fallo detalladas así:

VALOR	CONCEPTO
\$ 632,573	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos Laborales
\$ 13,032,277	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos Penales
\$ 518,083,548	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos Administrativas

- 2) Intereses de mora de cuotas partes pensionales por valor de \$263.184.383, registrados para aquellas entidades que no cumplen con el pago oportuno de sus obligaciones.
- 3) Cartera de cuotas partes pensionales entidades del Nivel Nacional por valor de \$525.010.047, las cuales por disposición de la Ley 1753 de 2015, se deben suprimir en las cuentas del activo y registrar en cuentas de orden.

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Son registros de naturaleza pasiva que pueden generar el desembolso de recursos

A 31 de diciembre de 2019 comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Pasivos Contingentes	(1)	565,516,123	3,992,400,368	-3,426,884,245	-85.84%
Acreedoras de Control	(2)	1,410,063	2,335,541	-925,478	-39.63%
Acreedoras en Contra		-566,926,186	-3,994,735,909	3,427,809,723	-85.81%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		0	0	0	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos)

El traslado del cálculo actuarial al pasivo pensional originó la significativa variación de esta cuenta, toda vez que corresponde a la incorporación del procedimiento contable para el registro de los hechos económicos, relacionados con el pasivo pensional (Resolución 320 del 1 de octubre de 2019).

El saldo de las cuentas contingentes pasivas obedece a los Procesos litigiosos en contra de la entidad que pueden llegar a afectar los recursos de la reserva de vejez, compuesto por Litigios laborales por valor de \$134.822 y Administrativos por \$67.243.256, estos valor fueron determinados mediante la valoración efectuada por la Oficina Asesora Jurídica quien verifica el estado actual de los procesos y actualiza de manera permanente el monto de las pretensiones de acuerdo al procedimiento metodológico que mide riesgo del suceso de la contingencia; así mismo Bonos pensionales emitidos \$498.138.045 y custodia de títulos por \$1.410.063